



Para del p[re]cho de veinte y quatro m[il] de

SELLO DE VENTA. Año de
1612. SETECIENTOS Y TREINTA
Y TRES.

2206

caavan en Onzovilla quiza en medio de Cuba
cal de los parais a la f. de Cango

220
8096-

006

Piamencia de los Pobr[es] susshau. Viciosa y
sus Casas quempiran de dicho Povoillo y
caavan en medio de Moncal de Gu Juan Bu
maximo a la f. de Cango donde se ha
colye

8036-

013

Amas de la Villa susshau, viciosa y
Casas quempiran de dicho colye y caavan
en fuste de un marquen medianil a la f. de
cango de San Juan de Dios y Gu Juan Bu
maximo

8098-

011

de la s[er]vicio de la Corona de Gu Juan Bu, viciosa y
sus Casas quempiran de dicho mar San
caavan en medio a la f. de Cango de Mig.

8102-

006

Mig. Pobr[es] susshau, viciosa y sus Casas y
quempiran de dicho mar San, y caavan en
medio de Onzovilla sus s[er]vicio de Gu Juan Bu

8036-

020

Gu Juan Bu carull, Onzovilla, viciosa y sus
Casas quempiran de dicho colye y caavan
en la f. de Cango de San Juan de Dios

8120-

011

de la s[er]vicio de la Corona de Gu Juan Bu, viciosa y
sus Casas quempiran de dicho mar San
caavan en medio de la Bahia donde
se ha Onzovilla

8066-

004

de la s[er]vicio de la Corona de Gu Juan Bu, viciosa y
sus Casas quempiran de dicho colye y caavan
en yocomas de un medio de dicho Colye
donde se ha Onzovilla

8022-

012

de la s[er]vicio de la Corona de Gu Juan Bu, viciosa y
sus Casas quempiran de dicho colye

810

